

ACTA 07-2017

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las Dieciséis horas del viernes 03 de marzo de 2017

Asistentes: Sr. German Silva Miranda, Sra. Ana Lyn Godínez Céspedes, Sr. Luis Bolívar Morales, Sr. Carlos Soto Salazar, Sr. Leonel Fernández Acuña

Agenda del día

- | | | | |
|----|--|----|--|
| a. | Registro y comprobación del quórum | g. | Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes |
| b. | Lectura y aprobación de actas anteriores | h. | Mociones de los Directivos |
| c. | Audiencias | i. | Acuerdos |
| d. | Lectura de correspondencia | j. | Cierre de la sesión |
| e. | Informes de Presidencia | | |
| f. | Informe de Tesorería | | |

REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión ordinaria.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El señor Secretario Luis Bolívar manifiesta: se da lectura al acta Ordinaria 05-2017 fecha 03-02-2017, acta Extraordinaria 06-2017 del 20-02-2017. De lo cual todo lo indicado en las actas corresponde.

CONSIDERANDO

Que esta Junta Directiva una vez leídas las actas Ordinaria 05-2017 fecha 03-02-2017, acta Extraordinaria 06-2017 del 20-02-2017. Cuyo contenido es concordante a lo resulto en las diferentes sesiones.

Que esta Junta Directiva no tiene observaciones al contenido de las actas.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.1 (07-03-2017) APROBAR LAS ACTAS ORDINARIA 05-2017 FECHA 03-02-2017, ACTA EXTRAORDINARIA 06-2017 DEL 20-02-2017. ACUERDO FIRME

ARTICULO II Audiencias

Juramentación Comité Chiris

CONSIDERANDO QUE

Se recibe a los representantes de la comunidad de Chiris para efectuar la respectiva juramentación en el Comité Comunal en los puestos del directorio.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se juramentan los comités comunales de la siguiente forma:

2.1 (07-03-2017) JURAMENTAR AL COMITES COMUNALES DE CHRIS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

Comité Comunal Chiris

Puesto	Nombre	Cédula	Número de Teléfono	Correo Electrónico
PRESIDENTE	Freddy Hidalgo V	1-796-400	2779-4342	
VICEPRESIDENTE	Rufino Mora González	6-172-190	2779-2239	
SECRETARIA (O)	Hazell Peñaranda Abarca	4-185-836	2779-2014	hazellpabarca@gmail.com
TERORERO (A)	Ricardo Arias Mora	1-615-118	8373-6804	
VOCAL	Roy Aguilar Díaz	1-809-945	2779-2238	

Se deja constancia en actas que el Sr. Johnny Calderón no se presentó.

ARTICULO III Lectura de correspondencia

Comité Cantonal de Ciclismo: solicitud apertura de Libro de actas

Se procede a dar lectura de la nota para la apertura de libro de actas y se abren en el momento por parte del Secretario de la Junta Directiva.

Notificar a la secretaria del Comité Cantonal de Ciclismo, para el retiro del mismo.

Junta Educ. Escuela San Rafael Norte: solicitud de inflables y trampolines 29-03, 03-07, 06-09 2017

Se procede a dar lectura de la Junta Educ. Escuela San Rafael Norte a fin de solicitar los inflables y trampolines 29-03, 03-07, 06-09 2017.

CONSIDERANDO QUE

Esta Junta Directiva apegándose al reglamento vigente del CCDD Parrita el cual promueve las actividades deportivas y recreativas en el cantón.

El ARTÍCULO 170.- Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos. Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines. *(Así reformado por el artículo único de la Ley N° 8678 del 18 de noviembre de 2008)*

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.1 (07-03-2017) Facilitar en calidad de préstamo parte del material recreativo del CCDD Parrita a la Junta Educ. Escuela San Rafael Norte los días 29-03, 03-07, 06-09 2017 a saber un inflable y un trampolín para lo cual deberán apegarse al procedimiento de préstamo establecido. Acuerdo Firme

Junta Educ. Escuela Playa Palma: solicitud de inflables y trampolines 28-03 y 08-09 2017

Se procede a dar lectura de la Junta Educ. . Escuela Playa Palma a fin de solicitar los inflables y trampolines 28-03, 03-07, 08-09 2017.

CONSIDERANDO QUE

Esta Junta Directiva apegándose al reglamento vigente del CCDD Parrita el cual promueve las actividades deportivas y recreativas en el cantón.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.2 (07-03-2017) Facilitar en calidad de préstamo parte del material recreativo del CCDD Parrita a la Junta Educ. . Escuela Playa Palma los días 28-03, 08-09 2017 a saber un inflable y un trampolín para lo cual deberán apegarse al procedimiento de préstamo establecido. Acuerdo Firme

CM-SM-102-2017: notificación Concejo de aprobación de Modificación Presupuestaria.

Se procede a dar lectura al oficio en el cual se comunica la aprobación de la modificación de presupuesto por un monto de ₡1.450.000

CM-SM-102-2017: notificación Concejo de apoyo para sede Juegos Nacionales 2019

Se procede a dar lectura al oficio en el cual se comunica el apoyo para presentar ante el ICODER la solicitud formal para ser sede de Juegos Nacionales 2019.

Se le solicita a la administración elevar a ICODER dicho apoyo y comunicar el interés de este Comité en ser sede para JDN 2019.

Correo CEN Esterillos: solicitud de profesor de educación física (Sonia Obando para cualquier consulta 47006875)

Se da lectura al correo en el cual el CEN de Esterillos solicita muy respetuosamente nos facilite 1 profesor de física para los niños y niñas de 2 a 6 años. Una vez al mes.

Se razona por parte del presidente German Silva que se va a indagar por parte de los miembros si existe otro CEN-CINAI en el cantón requiera este servicio y se valorara el contenido presupuestario para esto.

Respuesta de gestión ICE: iluminación de estadio

Se procede a dar lectura al oficio en el cual el señor Rafael Carrillo, Agencia Parrita refiere la consulta del estado del Convenio de iluminación al Ing. Orlando Gutiérrez.

Nota Eduardo Rojas: Aceptación de contrato adicional

Se procede a dar lectura al oficio en el cual el señor Eduardo Rojas, esta anuente al ampliación de contrato de asesoría por 5 meses más manteniendo las mismas condiciones del contrato original.

Agenda de trabajo para reunión 10 de marzo 2017- ICODER en San Mateo

Se procede a dar lectura

Nota Kenneth Gómez: solicitud de transporte 15 de marzo

Se procede a dar lectura, y comenta el señor presidente German Silva que él va a conversar respecto a este transporte para ver la posibilidad de aplazar este fogueo y reservar fondos para las eliminatorias JDN 2017.

Nota Asoc. Desarrollo Invu: solicitud clases de Zumba en la comunidad

Se procede a dar lectura. En la cual solicitan que se imparta en el salón de la comunidad una clase de zumba para los adultos de esta comunidad de El INVU. Se informa por parte de la administración que el programa de zumba se está realizando en la comunidad.

Asoc. Desarrollo Pirris: Solicitud de balón para actividad

Se procede a dar lectura de la **Asoc. Desarrollo Pirris** en la cual solicita la donación de balones de futbol para actividad deportiva, la cual llega en forma extemporánea para

Informe mensual Federico Sandi, Categoría U15 y JDN

Se recibe el informe de los entrenadores contratado por servicios profesionales. Por lo que se proceden a revisarlo y se concluye que se acepta ya que cumple con los aspectos requeridos en el cartel.

CONSIDERANDO

Que los miembros luego de revisar y dar lectura al informe presentado por el Federico Sandi, esta Junta Directiva no indican observaciones ni cambios a la misma ni de forma ni de fondo.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.3 (07-03-2017) APROBAR EL INFORME MENSUAL PRESENTADO POR EL PROFESIONAL CONTRATADO: FEDERICO SANDI VARGAS, ACUERDO FIRME

Listado de equipos inscritos ICODER - JDN

Se procede a dar lectura a la lista de los equipos de futbol inscritos para las eliminatorias de JDN 2017, en la cual aparecen los representativos de masculino y femenino

CONSIDERANDO

Que para efectos de trámites y representación del cantón es necesario nombrar a los Delegados y Sub Delegados para Juegos Nacionales 2017.

Que para mantener la eficiente comunicación en este tipo de aspectos es importante que esta representación sea asumida por miembros activos de esta Junta Directiva.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.4 (07-03-2017) Nombrar a los señores Luis Ángel Bolívar Morales como Delegado General Masculino y German Silva Miranda como Sub Delegado masculino y para la representación femenino German Silva Miranda, Delegado General, Luis Ángel Bolívar Morales como Sub Delegado. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV Informes de Presidencia

Programación de segunda sesión ordinaria

Indica el señor Presidente German Silva: es necesario para cumplir con el reglamento vigente del CCDR el cual indica que deben sesionar ordinariamente al menos dos veces al mes. Es por tanto que propone las siguientes fechas: 13 marzo, 17 abril, 15 mayo, 12 junio, 17 y 21 agosto, 11setiembre, 16 octubre, 13 noviembre, 11 diciembre 2017.

CONSIDERANDO

Que es necesario para cumplir con el reglamento vigente del CCDR el cual indica que deben sesionar ordinariamente al menos dos veces al mes

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

4.1 (07-03-2017) Programar las siguientes fechas: 13 marzo, 17 abril, 15 mayo, 12 junio, 17 y 21 agosto, 11setiembre, 16 octubre, 13 noviembre, 11 diciembre 2017 como sesiones ordinarias de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

COLABORACIÓN EN LIMPIEZA DE OFICINA DEL CCDR PARRITA

CONSIDERNADO QUE:

La actual oficina del Comité de Deporte se encuentra en el local del Palacio Municipal y forma parte de esta institución. El comité no cuenta con el personal para brindarle el servicio de limpieza a todo el edificio.

POR TANTO

Se acuerda:

4.2 (07-03-2017) Solicitarle a la Alcaldía interponer sus buenos oficios dado que el local donde se ubica la oficina del CCDR Parrita es parte del local del Palacio Municipal, se le brinde limpieza al menos dos veces por semana por las conserjes. Acuerdo firme

AMPLIACIÓN DE CONTRATO ASESOR

CONSIDERANDO QUE

Esta Junta Directiva es consciente de la necesidad de continuar con el asesoramiento en materia administrativa, financiera, presupuestaria y de procesos para lograr la eficiente administración de los recursos públicos.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

4.3 (07-03-2017) Aprobar la ampliación de contrato al señor asesor Eduardo Rojas Gómez por el CCDR Parrita por 5 meses de conformidad con lo que establece el artículo 209 del Reglamento de contratación. ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-002-2017

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a las 17 horas del 03 de marzo de dos mil diecisiete.-----

Contratación adicional al amparo del contrato de la Contratación Directa 2016CD-00005 en la cual se realizó la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”**

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la Contratación Directa 2016CD-00005-01 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** al Licenciado Eduardo Rojas Gómez.
- II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de Compra 0005-2016, por un monto de ¢2.500.000.00 pagaderos en 10 tramos iguales mensuales.
- III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma iniciara el 30 de marzo del 2016.
- IV. Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 06 de diciembre del 2016, acuerdo No. **5.3** de la sesión 36-2016 de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, acordó

“Ampliar la Contratación Directa 2016CD-00005 en la cual se realizó la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”** a favor del Licenciado Eduardo Rojas Gómez. Para que se ejecute un mes adicional como parte de la necesidad de continuar con el proceso de apoyo a la nueva junta directiva.”

- V. El monto de la ampliación es de ¢250.000 que correspondió a un mes adicional.
- VI. Que la contratación original, considerando la ampliación concluyó el 28 de febrero y los servicios fueron cancelados y recibidos a entera
- VII. Que es de interés de la administración continuar recibiendo los servicios de asesoría principalmente por el cambio que se dio en la Junta Directiva en el mes de diciembre.
- VIII. Que la norma faculta a la administración a realizar una contratación adicional, sobre la base de un contrato ya ejecutado y al respecto el artículo 209 del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 209.—Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.
Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

- IX. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación es posible realizar una contratación adicional por un plazo de 5 meses adicionales
- X. Es posible verificar que el contrato adicional es completamente válido por cuanto:
- a) Que el nuevo contrato se concluye sobre las bases del precedente.
 - b) Se mantienen los precios y las condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones del contrato precedente.
 - c) El monto del nuevo contrato es de ¢1.250.000, por lo que no es mayor al 50% del contrato anterior.
 - d) No han transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del servicio.
 - e) El contrato precedente fue recibido a entera satisfacción.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 03 de marzo del 2017, acuerdo No.4.3 de la sesión 07-2017 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

- 1) Formalizar una nueva contratación al amparo de la Contratación Directa 2016CD-00005 para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”** a favor del Licenciado Eduardo Rojas Gómez.
El plazo de la ampliación será de 5 meses para un total de ¢1.250.000, pagaderos en tramos mensuales iguales de ¢250.000.
- 2) Solicitarle a la administración emitir la Orden de Compra y notificar con ella la orden de inicio.

NOTIFÍQUESE.

MsC. German Silva Miranda
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

COLABORACIÓN EN ACTIVIDAD RECREATIVA

Considerando que:

1. El artículo 164 del Código Municipal indica que los Comités cantonales de deportes y recreación, deben “desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales”
2. El artículo 170 del Código Municipal hace referencia a que parte del presupuesto del Comité debe ser destinado a programas recreativos
3. El Reglamento autónomo de organización y funcionamiento del comité establece en el artículo 7 que el Comité debe “Coordinar con todos los actores sociales de la comunidad proyectos y programas a nivel comunal que contribuyan y fomenten la salud, y estilos de vida activos por medio del deporte y la recreación en todos los sectores de la población.”

4. Mediante el oficio AM-DGSG-30-2017 la Municipalidad de Parrita le solicitó al Comité el apoyo económico para pagar el DG profesional en música electrónica y la compra de cincuenta camisetas para distribuir a los participantes de bailes en tarima, en una actividad que se desarrollaría el 25 de marzo del 2017 a partir de las 3:00 pm en el parque de la Julieta y sus alrededores.
5. Dicha solicitud se realiza producto de que la Municipalidad pertenece a un programa de Cantones Amigos de la Infancia desde el 2013, que buscan desarrollar espacios de recreación y entretenimiento para la juventud.
6. Mediante oficio DAM-116-2016 emitido por el Alcalde Municipal se amplía la información de la solicitud para el pago del DG profesional en música electrónica y la compra de cincuenta camisetas.
7. Mediante el acuerdo 1.7 (06-02-2017), se acordó "Enviar una nota a la Alcaldía solicitando que amplié la información en el oficio DAM-116-2016, ya que no indica el monto específico de la contratación de DJ Internacional y no sugieren el estilo (mangas, tirantes, cuello), color, arte o diseño de las mismas"
8. Mediante el oficio OAM-532-2016 del 15 de febrero del 2017, el Alcalde indicó respecto de la solicitud de donación lo que ocupan es cancelar un total de ¢350.000 para el pago del DG y de ¢175.000 para el pago de 50 camisetas por un valor de ¢3.500 cada una.
9. Por facilidad el Comité puede cancelar de acuerdo con el Reglamento de Caja Chica un monto máximo de ¢280.000 por lo que ese sería el monto que se podría donar para que se contrate directamente al DG que la Municipalidad quiere, de lo contrario se debería realizar un concurso.
10. En la Municipalidad están de acuerdo con que el Comité done solamente los ¢280.000 para que con eso se cancele una parte del costo del DG profesional.

Se acuerda:

4.4 (07-03-2017) Aprobar el pago de ¢280.000 para la cancelación de los servicios del DG profesional y el pago por ¢175.000 para la compra de las camisetas, las cuales deberán ser entregadas a la Municipalidad. Acuerdo Firme

ARTICULO 5. INFORME TESORERIA

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva requiere contar con el contenido presupuestario para que el miembro designado como Delegado y Sub Delegado en juegos nacionales asista a las capacitaciones y reuniones inherentes a la organización y participación de las delegaciones del CDDR Parrita.

Que esta Junta Directiva requiere Ajuste Presupuestario para brindar el traslado de Delegado y Sub Delegado a las diferentes reuniones y actividades de capacitación.

POR TANTO:

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

5.1 (07-03-2017) Aprobar la modificación interna al Presupuesto ordinario II-2017 y enviarla al concejo municipal, para dar contenido presupuestario en reuniones y capacitaciones para participación en Juegos Deportivos Nacionales 2017 y así ejecutar actividades propias del CDDR PARRITA en el cantón. ACUERDO FIRME

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA
MODIFICACION INTERNA II-2017
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
	Capacitaciones Comunes			
5.02.01.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	150.000,00		Ajuste Presupuestario para traslado de representantes del CDDR como Delegado y sub delegado en reuniones y capacitaciones de JDN 2017
5.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación		150.000,00	
TOTAL PROGRAMAS		150.000,00	150.000,00	

Artículo VI Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

RECAFIS



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION PARRITA
Tel: 2779-98-13
info@deportesparrita.com

Lunes 27 de febrero de 2017

INFORME
Reunión Recafis
En la Clínica de Parrita
Jueves 23 de febrero 2017 Hora: 1:00 p.m

INFORME PRESENTADO POR:
Arelis Elizondo, Secretaria Ejecutiva CCDRP

TEMAS DE ACTIVIDAD:
1. Proyecto Transferencia ICODER para Recafis
2. Actividades varias

PUNTOS CITADOS:

Explicación de la formulación, fechas importantes para la presentación de proyecto por medio del CCDR Parrita.

El monto de la transferencia es de \$4.000.000.00

Para el programa de RECAFIS se planteó la opción de columpios para parques (inclusión de niños con discapacidad), máquinas para gimnasios al aire libre, además de las actividades de recreación para el cantón.

10 marzo Celebración Día de la Mujer Trabajadora en la clínica de Parrita.

Gira Ponele a la Vida en CTP Parrita

28 marzo: Celebración día Del Deporte, Esc. Oficial de Parrita

29- marzo: Caminata y Pedaleo Ponele a la Vida, CTP Parrita a playa Marisol
Esta última fecha se traslada para el 04-04-2017 por circunstancias de organización

Solicitan al comité para esta actividad

Hidratación (300 personas)
Trampolines
Net portátil de voleibol

Hora finalización: 3:45 p.m.

SE ADJUNTA DOCUMENTOS RELACIONADOS

*Arelis Elizondo Morales,
Secretaria Ejecutiva CCDRP*

Taller Presupuesto Participativo



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION PARRITA
Tel: 2779-98-13
info@deportesparrita.com

Lunes 20 de febrero de 2017

INFORME
TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Impartido por la Municipalidad de Parrita
Viernes 17 de febrero 2017
Hora: 1:00 p.m

INFORME PRESENTADO POR:
Arelis Elizondo, Secretaria Ejecutiva CCDRP

TEMAS DE ACTIVIDAD:
1. Perfil del Proyecto para partidas específicas (Concejo de Distrito)
2. Perfil del Proyecto mediante Municipalidad

PUNTOS CITADOS:

Explicación de la formulación, fechas importantes para la presentación de proyectos

Montos sin ejecutar de las partidas específicas.

Hora finalización de la actividad: 3 p.m.

SE ADJUNTA DOCUMENTOS RELACIONADOS (3).

*Arelis Elizondo Morales,
Secretaria Ejecutiva CCDRP*

ARTICULO 6. Mociones de los Directivos

No se conocieron

ARTICULO 7. Acuerdos

Se tomaron en los artículos vistos en la sesión.

ARTICULO 8. Cierre de la sesión

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 6:00 pm

Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario

Sr. German Silva Miranda
Presidente